

HECHO ESENCIAL
Walmart Chile S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0593

Santiago, 13 de noviembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Estimado señor Superintendente,

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile”), Registro de Valores N° 0593:

El directorio de Walmart Chile ha tomado conocimiento y decidido dar inicio al proceso de aprobación corporativa de las siguientes transacciones con partes relacionadas:

- Contrato en idioma inglés denominado *Intellectual Property License Agreement* (el “Contrato de Licencia de Propiedad Intelectual”) a ser suscrito entre Wal-Mart Stores, Inc. (“Walmart EEUU”) y Walmart Chile; y
- Contrato de préstamo por US\$245 millones a ser otorgado por una filial financiera de Walmart EEUU (el “Contrato de Préstamo”) a Walmart Chile.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el directorio dispuso encargar a KPMG la preparación del respectivo informe de evaluador independiente para cada transacción con Walmart EEUU o una filial suya. Se hace presente que el Contrato de Licencia de Propiedad Intelectual y el Contrato de Préstamo son independientes uno del otro. La decisión del directorio de recomendar y proponer estas transacciones a los accionistas y la citación a la respectiva junta se hará una vez que se encuentren disponibles dichos informes.

A esta fecha no es posible cuantificar con precisión los efectos que tendrá el Hecho Esencial en los resultados de Walmart Chile. Se estima que esta información se obtendrá una vez concluido el proceso de autorización corporativa.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carmen Román Arancibia".

Carmen Román Arancibia
Gerente de Corporativo de Asuntos Legales